



Convocatoria

de intervención social en el suroriente
en el marco de la estrategia

IMPACTA 2030

para la prevención y atención del delito

Convocante: FICOSEC Zona Norte

Dirigida a: organizaciones de la
sociedad civil con donataria autorizada

FICOSEC
Empresarios de Chihuahua



**IMPACTA
2030**
Construyendo una agenda
sostenible para Ciudad Juárez



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA:

“Convocatoria de intervención social en el Sur Oriente en el marco de la Estrategia del IMPACTA 2030 (para la prevención y atención del delito)”.

Organización convocante: Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez (FICOSEC Zona Norte).

Dirigida: Organizaciones de la Sociedad Civil con donataria autorizada.

Proyecto: “Estrategia IMPACTA 2030 para la atención del delito en el Sur Oriente de Ciudad Juárez”.

Folio de Convocatoria: <https://wkf.ms/3hwWyie>

Colocar en el nombre del proyecto al final IMPACTA 2030

Ubicación: Sur Oriente de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Duración estimada: 12 meses.

Fecha límite para aplicar:

Monto máximo disponible por propuesta: propuestas para atención integral al delito hasta \$1,000,000.00 pesos.



1. Introducción

El presente documento establece los Términos de Referencia (TdR) que regirán el proceso de recepción, evaluación y selección de propuestas para la implementación de intervenciones en la zona suroriente de Ciudad Juárez, orientadas al fortalecimiento de la seguridad, la justicia y la prevención y atención del delito.

Las propuestas que se presenten deberán atender de manera obligatoria las líneas de trabajo, enfoques estratégicos y prioridades definidas en la Mesa de Seguimiento de la Estrategia Impacta 2030, constituyéndose estos elementos como marco de referencia para el diseño, ejecución y evaluación de las intervenciones propuestas.

El Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (FICOSEC) constituye un esfuerzo impulsado por el sector empresarial del estado de Chihuahua, de carácter apartidista y sin fines de lucro, orientado a contribuir al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, la justicia y la competitividad regional, mediante la inversión estratégica de recursos en proyectos de alto impacto social. La implementación de los proyectos alineados a su misión se lleva a cabo, en la Zona Norte del estado con sedes en Ciudad Juárez y Nuevo Casas Grandes, a través de Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez, A.C.; y en la Zona Centro y Sur con sedes en Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Cuauhtémoc y Parral a través de Fundación FICOSEC.

Ambas instancias operadoras desarrollan su labor en coordinación con organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y otros actores estratégicos, promoviendo proyectos orientados al fortalecimiento institucional y a la prevención social de la violencia y la delincuencia. Estas acciones buscan generar un impacto positivo y sostenible en las comunidades del estado de Chihuahua, a través del fortalecimiento de la cohesión social y la disminución de los índices de inseguridad.

2. Antecedentes

En el contexto de los desafíos sociales, urbanos y comunitarios que enfrenta Ciudad Juárez, particularmente en la zona suroriente, se vuelve indispensable la articulación de esfuerzos interinstitucionales que permitan responder de manera integral, estratégica y sostenible a las problemáticas locales. La complejidad de estos retos exige la construcción de mecanismos de coordinación que trasciendan acciones aisladas y promuevan una visión compartida orientada a la mejora de la calidad de vida de la población.

En este marco surge IMPACTA 2030, la cual es una iniciativa conjunta impulsada por Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez (FICOSEC Zona Norte) y la Fundación del Empresariado Chihuahuense (FECHAC), cuyo propósito es consolidar un espacio de articulación entre organizaciones de la sociedad civil en Ciudad Juárez. Esta iniciativa surge ante la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional y generar mecanismos que permitan atender de manera integral, eficiente y medible las problemáticas sociales que afectan particularmente a la zona suroriente de la ciudad.



El proyecto busca promover la construcción de una agenda social compartida que funcione como un marco de acción común para el diseño, implementación y seguimiento de estrategias orientadas al desarrollo social, la cohesión comunitaria y la mejora de la calidad de vida de las y los habitantes de Ciudad Juárez. A través de este enfoque, IMPACTA 2030 pretende detonar alianzas estratégicas, optimizar el uso de recursos y fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.

IMPACTA 2030 se alinea de manera directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, impulsando su cumplimiento desde una perspectiva territorial y local. En este sentido, la iniciativa se concibe como una plataforma de acción colaborativa orientada a acelerar el avance hacia los ODS mediante soluciones multisectoriales, sostenibles y con alto impacto social, adaptadas a las necesidades específicas del territorio.

El plan integral de intervención estratégica de IMPACTA 2030 se fundamenta en los hallazgos derivados de mesas de trabajo con actores clave de la sociedad civil, las cuales permiten identificar prioridades, retos y oportunidades de intervención. Estos insumos orientan la definición de estrategias, líneas de acción y mecanismos de seguimiento que guían la implementación del proyecto y enmarcan los presentes Términos de Referencia, los cuales establecen los alcances, responsabilidades y criterios técnicos para el desarrollo de las acciones contempladas.

3. Justificación social

La intervención planteada en el marco de IMPACTA 2030 se fundamenta en la necesidad de atender de manera prioritaria las condiciones de inseguridad, violencia y vulnerabilidad social que **prevalecen en la zona suroriente de Ciudad Juárez, particularmente en los fraccionamientos Palmas del Sol, Las Almeras y Valle del Marqués**, así como en su zona de influencia. Este territorio presenta una convergencia de factores de riesgo sociales, urbanos e institucionales que inciden directamente en la seguridad ciudadana, la convivencia comunitaria y el acceso efectivo a la justicia, lo que lo posiciona como un espacio estratégico para la implementación de intervenciones focalizadas, integrales y basadas en evidencia.

Los registros de incidencia delictiva correspondientes a los años 2024 y 2025 muestran la presencia sostenida de delitos de alto impacto social, entre los que destacan la violencia familiar, los delitos sexuales, las lesiones dolosas, los robos y la ocurrencia de homicidios dolosos en determinadas colonias. La recurrencia de estos delitos evidencia dinámicas de violencia estructural y comunitaria que afectan de manera desproporcionada a grupos en situación de mayor vulnerabilidad, particularmente mujeres, niñas, niños, adolescentes y juventudes. Estas violencias no solo generan daños directos a las víctimas, sino que deterioran la confianza comunitaria, inhiben la participación social y refuerzan la percepción de impunidad y desprotección institucional. De manera complementaria, la zona presenta condiciones urbanas que incrementan los riesgos situacionales asociados a la comisión de delitos.

El deterioro del entorno físico, la existencia de vivienda abandonada o deshabitada, la insuficiencia de iluminación y mantenimiento de los espacios públicos, así como la limitada accesibilidad a equipamientos educativos, de salud y de cuidado, configuran entornos que favorecen la criminalidad y reducen las capacidades de control social informal. La dificultad para el acceso seguro a centros educativos, particularmente de nivel secundaria, incrementa la exposición de adolescentes a riesgos delictivos y limita su permanencia en trayectorias educativas protectoras.



Asimismo, se identifican debilidades en los procesos de cohesión social, organización vecinal y participación comunitaria, lo que restringe la capacidad colectiva para la prevención de las violencias y la exigibilidad de derechos en materia de seguridad y justicia. La limitada articulación entre actores comunitarios, organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada y autoridades responsables de la seguridad pública y la procuración de justicia ha contribuido a la fragmentación de las respuestas institucionales y a la baja sostenibilidad de esfuerzos previos.

En este contexto, la intervención de IMPACTA 2030 se justifica como una estrategia orientada a fortalecer la seguridad ciudadana desde un enfoque preventivo, territorial y de corresponsabilidad, alineado con los principios de la prevención social de la violencia y la delincuencia. La iniciativa propone incidir de manera estructural en los factores de riesgo identificados mediante el fortalecimiento del capital social, la promoción de la organización comunitaria, el acompañamiento técnico a proyectos locales y la generación de entornos más seguros, participativos y cohesionados. La articulación multisectorial que promueve IMPACTA 2030 permite complementar capacidades, optimizar recursos y mejorar la efectividad de las intervenciones en el territorio.

Los presentes Términos de Referencia se sustentan en la necesidad de establecer un marco normativo y técnico que oriente la implementación de acciones focalizadas, medibles y con enfoque de resultados, dirigidas a la reducción de la violencia, la mejora de la convivencia comunitaria y el fortalecimiento del acceso a la seguridad y la justicia en el suroriente de Ciudad Juárez. Asimismo, buscan garantizar que las intervenciones cuenten con mecanismos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas que permitan medir su impacto, generar evidencia y retroalimentar la toma de decisiones.

Finalmente, la intervención se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, particularmente con el ODS 16 relativo a la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas, el acceso a la justicia para todas las personas y el fortalecimiento de instituciones eficaces y responsables. Desde una perspectiva normativa, la implementación de las acciones previstas en estos Términos de Referencia contribuirá a la consolidación de modelos de prevención y seguridad ciudadana replicables, fortaleciendo las capacidades locales y generando condiciones más seguras y justas para las comunidades del suroriente de Ciudad Juárez.

4. Bases Técnicas para propuestas

En atención a este contexto, y en congruencia con los principios de la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, se emite la presente convocatoria para seleccionar a organizaciones de la sociedad civil que implementen un proceso comunitario integral en la zona Sur–Oriente de Ciudad Juárez.

4.1 General de la estrategia

Contribuir al bienestar de la población de **los fraccionamientos Palmas del Sol, Las Almeras y Valle del Marqués del Sur Oriente** de Ciudad Juárez mediante la implementación de intervenciones integrales, participativas y territorialmente focalizadas, orientadas en la prevención social de la violencia, seguridad ciudadana y acceso a la justicia comunitaria, a través del fortalecimiento de la cohesión social y la participación comunitaria; a la prevención de la deserción escolar, la reinserción educativa y el desarrollo de trayectorias



de segunda oportunidad; para la prevención y atención de los factores de riesgo asociados a las violencias familiar, sexual y comunitaria, y a la promoción de la salud mental.

4.2 Específicos.

1. Fortalecer la cohesión social y la participación comunitaria mediante la apropiación positiva del espacio público, la activación de mecanismos de organización vecinal y la promoción de entornos seguros e inclusivos, como estrategias de prevención social de la violencia y fortalecimiento de la seguridad ciudadana.
2. Prevenir y atender de manera integral los factores de riesgo asociados a las violencias familiar, sexual y comunitaria y a la salud mental, a través de acciones de prevención, psicoeducación, detección temprana, canalización y atención especializada, en coordinación con redes comunitarias e institucionales de seguridad y justicia.
3. Prevenir la deserción escolar y favorecer la reinserción educativa de adolescentes y jóvenes mediante el fortalecimiento de trayectorias educativas formales y alternativas, el desarrollo de proyectos de segunda oportunidad, la orientación vocacional y la incorporación de estrategias de prevención de la violencia y la delincuencia en el ámbito educativo y comunitario.

Alcances técnicos de propuestas

Los proyectos y/o modelos de intervención deben considerar como mínimo una o varias de las acciones que a continuación se enlistan, atendiendo uno o más de los diferentes niveles de prevención establecidos por línea estratégica (cohesión social, prevención/atención de violencias y prevención-educación) a la población focalizada (mujeres / niñas, niños y adolescentes y/o personas de la comunidad), mismas que toman como referencia del ejercicio realizado en la mesa de Seguridad y Justicia de IMPACTA 2030.

OE1. Estrategias

Estrategia I.1: Promoción de la apropiación positiva del espacio público e impulso de entornos seguros

Actividades:

- Organizar jornadas culturales, deportivas y recreativas en espacios públicos.
- Realizar ferias de servicios comunitarios en espacios abiertos.
- Implementar campañas de prevención de violencia.
- Promoción de la convivencia pacífica.

Estrategia I.2: Fomentar la participación ciudadana en la gestión comunitaria y garantizar la sostenibilidad de los espacios comunitarios

Actividades:

- Crear comités vecinales para la seguridad y el mantenimiento de espacios públicos.
- Establecer mecanismos de co-diseño ciudadano para proyectos urbanos.
- Capacitar líderes comunitarios en gestión participativa y resolución de conflictos.
- Promover brigadas de limpieza y recuperación de parques, además de reciclaje comunitario.

OE2. Estrategias



Estrategia II.1: Fortalecer la prevención y atención integral de factores de riesgo asociados a violencias y salud mental.

Actividades:

- Implementar campañas comunitarias de sensibilización sobre prevención de violencias y promoción de la salud mental a través de talleres, pláticas psicoeducativas y campañas informativas.
- Desarrollar talleres psicoeducativos en escuelas y espacios públicos sobre manejo de emociones, resolución pacífica de conflictos y prevención de violencia.
- Crear una red de atención especializada en coordinación con organizaciones de la sociedad civil, instituciones de salud y autoridades para casos de violencia y crisis emocional.
- Capacitar a promotores comunitarios y líderes vecinales en primeros auxilios psicológicos, detección de riesgos y rutas de canalización.

OE3. Estrategias

Estrategia III.1: Prevenir la deserción escolar

Actividades:

- Implementar programas de tutoría y acompañamiento académico.
- Establecer becas y apoyos económicos para estudiantes en situación de vulnerabilidad.
- Crear espacios de orientación familiar para fortalecer el apoyo en casa.

2. Estrategia: Favorecer la reinserción educativa

Actividades:

- Diseñar programas flexibles de reingreso escolar (clases en horarios alternativos, modalidades semipresenciales).
- Establecer convenios con instituciones educativas para facilitar la reincorporación.
- Ofrecer cursos de nivelación académica para jóvenes que retoman estudios.

Fases generales y actividades estratégicas

FASE 1: Diagnóstico y Vinculación

- Recorridos comunitarios, entrevistas, grupos focales y mapeos.
- Avance progresivo de diagnósticos temáticos.
- Rueda de prensa para lanzamiento.
- Inclusión de servicios selectos de gobierno (invitados).
- Vinculación y entrevistas con FECHAC, FICOSEC, sector empresarial y Seguridad Pública.
- Actividades de incidencia pública.
- Instalación de la Mesa Técnica para cruce de información.

FASE 2: Intervenciones Especializadas

- Educación de segunda oportunidad y orientación vocacional.
- Asesoría legal y talleres de autocuidado.
- Talleres de nuevas masculinidades.
- Diagnósticos especializados por organización (del marco general a lo específico).

FASE 3: Canalización y Cierre Técnico

- Canalización de casos en violencia sexual y familiar, salud mental y rezago educativo.
- Ferias interorganizacionales.
- Procesos de co-formación para organizaciones especializadas.



- Elaboración e integración del informe final.
- Presentación y socialización de resultados en la Mesa Técnica.

Trasversales

- Realizar un diagnóstico comunitario integral (recorridos, entrevistas, grupos focales, mapeos). que permita comprender las dinámicas sociales, educativas, de seguridad y de convivencia.
- Instalación y operación de una Mesa Técnica para seguimiento, análisis y socialización de resultados que articule información, estrategias y acciones entre organizaciones participantes.
- Trabajo interinstitucional y multisectorial, incluyendo sector empresarial, FECHAC, FICOSEC y Seguridad Pública.
- Propiciar el involucramiento de instituciones gubernamentales para la habilitación de espacios físicos comunitarios.

INDICADORES VINCULADOS A ODS-IMPACTA2030		
Eje	ODS	Variable
Seguridad y justicia	ODS 16	Tasa de crecimiento de delitos por colonia denunciados
Seguridad y justicia	ODS 16	# de acciones comunitarias sostenidas de prevención y acompañamiento.
Seguridad y justicia	ODS 16	Número de personas participantes en las acciones comunitarias
Seguridad y justicia	ODS 16	# de personas formadas en prevención de violencias.
Seguridad y justicia	ODS 16	# de adolescentes, mujeres y familias acompañadas.
Seguridad y justicia	ODS 16	% de continuidad en los procesos de atención.
Seguridad y justicia	ODS 16	# de reportes recibidos y canalizados por OSC.
Seguridad y justicia	ODS 16	% de compromisos interinstitucionales cumplidos.
Seguridad y justicia	ODS 16	# de espacios de participación comunitaria creados o fortalecidos.
Seguridad y justicia	ODS 16	# de propuestas o posicionamientos comunitarios presentados en espacios de toma de decisión.
Generales		
OE1G	Apropiación positiva del espacio público	
OE1G	Participación comunitaria organizada	
OE1P	Número de jornadas, ferias y eventos realizados.	
OE1P	Número de líderes capacitados en gestión participativa y resolución de conflictos.	
OE2G	Prevenir y atender factores de riesgo asociados a violencias y salud mental	



OE2P	Número de talleres, pláticas y campañas realizadas.
OE2P	Número de casos detectados oportunamente mediante promotores comunitarios o escuelas.
OE2P	Número de casos canalizados para recibir una atención efectiva
OE2P	Número de promotores y líderes capacitados.
OE2P	Número de personas que reportan una mejora en el bienestar emocional.
OE3G	Prevenir la deserción escolar y favorecer la reinserción educativa
OE3P	Número de estudiantes que reciben tutoría o acompañamiento.
OE3P	Número de jóvenes que se reinseren al sistema educativo.
OE3P	Número de sesiones de orientación familiar realizadas.
OE3P	Número de cursos de nivelación implementados.
OE3P	Número de estudiantes que mejorar su rendimiento escolar
Mujeres, niñas, niños y adolescentes atendidos	
Colonias con intervención activa	

4. Lineamientos para participación.

Las organizaciones de la sociedad civil interesadas en participar deberán seguir los siguientes lineamientos establecidos por la Unidad de Financiamiento

- Organizaciones que hayan presentado asistencia en las reuniones de la “Estrategia IMPACTA 2030, Mesa de seguridad”. La asistencia y/o participación debe de dar un cumplimiento de más del 60%.
- Organizaciones de la sociedad civil con donataria autorizada vigente y domicilio fiscal en el municipio de Juárez.
- Propuestas deben de apegarse a las políticas de financiamiento para los porcentajes de inversión de los tipos de gasto a financiar.
- Las propuestas no deben de superar el 1 millón de pesos (inversión de FICOSEC).
- Las propuestas deben de cumplir con los objetivos y líneas transversales de atención. Adicional de generar propuestas integrales para la atención de las líneas de prevención, seguridad y justicia.
- En caso de no contar con financiamiento por parte de FECHAC, se podrá acceder hasta al 85% del costo total del proyecto.
- En caso de establecer colaboración con FECHAC, se podrá acceder hasta al 90% de financiamiento del monto total del proyecto, distribuido de la siguiente manera: 45% FICOSEC y 45% FECHAC.
- Para las OSC con mas de 2 proyectos activos con FICOSEC e interesados en generar un proyecto en las zonas de intervención mencionada, deberá de enviar correo a la coordinación de la UF para que se expida carta de autorización a participación.

5. Requisitos para presentación de propuestas

- Presentar comprobación de participación. La coordinación de la estrategia de IMPACTA 2030 deberá de presentar carta probatoria de asistencia y participación.



- Evaluación Técnica UF favorable. En caso de haber recibido financiamiento por parte de FICOSEC ZN en el último año, para algún proyecto, se debe presentar la evaluación técnica emitida por la Unidad de Financiamiento de Proyectos con un porcentaje no mínimo al 75% de cumplimiento de metas.
- Teoría de cambio. Se debe presentar la teoría de cambio relacionada al proyecto en proceso de aprobación. La cual enmarque el proceso del proyecto, los resultados a esperar y los indicadores de resultado e impacto del proyecto. En la teoría de cambio deben de identificar similitudes y diferencias entre la violencia familiar y sexual, haciendo énfasis en el modelo de intervención de acuerdo con cada enfoque.
- Plan de Diagnóstico Comunitario con Perspectiva de Género y/o Infancias. Para las organizaciones que presentan trabajo en la comunidad, se debe de presentar un plan de seguimiento o acción para la generación de un diagnóstico comunitario con perspectiva de género y/o infancias.
- Carta de Postulación. Presentar carta dirigida a FICOSEC, indicando el interés y el compromiso de la organización por ejecutar el proyecto, generar alianzas de colaboración y vinculación con OSC y/o Instituciones de gobierno. Además de comprometerse a ingresar a las capacitaciones seguidas por los financiadores y replicar las experiencias. Enviarla al correo lab.proyectoszn@ficosec.org .
- Organigrama del equipo operativo con nombres y puestos. Se deberán incluir a todo el personal que tenga incidencia en el proyecto indicando las funciones y cargo.
- Formatos de proyecto. Presentación de propuesta técnica y financiera del proyecto en los formatos F125 (descripción del proyecto) y F24 (formato financiero). Las propuestas deben considerar 12 meses de intervención, iniciando en 2026.
- Ficha técnica del proyecto. Presentación del formato Ficha Técnica, la cual es anexada en esta propuesta, en donde se describa de manera breve el proyecto y se indique el proceso-flujo de intervención con las beneficiarias.
- Registro del proyecto en la Plataforma de Monday. Posterior a enviar la carta de postulación se enviará un enlace de registro y los formatos a llenar.

6. Fechas para proceso de recepción, revisión, ajustes y aprobación de proyectos

1. Revisión de bases por el grupo	07 de enero del 2026
2. Envío de bases y formatos de registro	08 de enero del 2026
3. Presentación de propuestas 1	12 de enero
4. Fase de Codiseño de propuestas de intervención	26 enero- 16 de febrero 2026
5. Presentación de convocatoria a CD y CT (autorización)	Febrero del 2026
6. Lanzamiento de convocatoria en redes sociales	4 de marzo del 2026
7. Recepción de cartas solicitud	5-6 de marzo del 2026
8. Reunión informativa y recepción de propuestas formal (registro Monday)	6 de marzo del 2026
10. Arranque de proyectos	15 de abril

